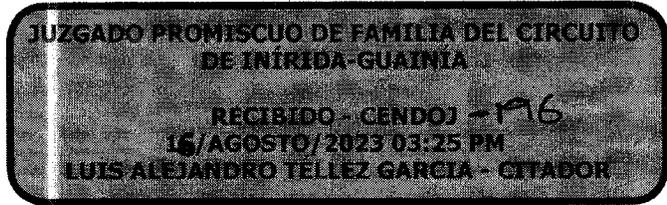




Inirida

Doctor
EDGAR I. BARACALDO ROMERO
Secretario
Juzgado Promiscuo de Familia De Inirida
Calle 26 11 - 15 Palacio de Justicia
Ciudad.



Referencia: Respuesta oficio civil No. 0373-2023.

Cordial Saludo:

En atención a su oficio de la referencia, de manera respetuosa me permito manifestarle, que una vez concedido el amparo de pobreza por su despacho se designó como defensor público mediante acta de reparto de la fecha, al Doctor. CARLOS HUMBERTO DELGADO CABALLERO, quien puede ser localizado a través del abonado telefónico 3112870573 y/o correo electrónico caridalgado@defensoria.edu.co, para que actúe en representación de la señora "NIDYA JOHANA SILVA CUBILLOS, identificada con la C.C. 52.778.867", dentro del proceso de "Fijación de Cuota Alimentaria", Radicado No. 940013184001-2023-00069-00.

Atentamente,

EDMY JHOAN CASTANEDA CHINGATE
PROFESIONAL ADMON Y GESTION/ R GUAINIA

Copia: Carlos Delgado Caballero
Anexo:

Tramitado y proyectado por: EDMY JHOAN CASTANEDA CHINGATE -- Fecha 16/08/2023
Revisado para firma por: EMILY VIVEL SANTOS LARGO
Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

*Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta de Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente código QR.*



Fecha : Agosto 16 . 2023. a las 3:20:23 pm
Codigo de Seguridad : f09f8d12a7064757c669013b274d0d5d
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF

